Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

Extincion de la Langosta: por estar estos destinados para el fin referido por la R.l Instruccion; y a mayor abundam.to se Represente a la Superioridad del consejo de que Enterado dho. Procur.r sindico: dixo se combenia en ello, y le parecia y desde luego se combenia tomase su Mrd. los ciento y ochenta R.s en recompensa que le saco de cargo en las cuentas de aberes R.s por la partida debida por Cosme Carpena, que aun no esta satisfha y el sus por cierto, que corresponden a los seiscientos R.s que paran en primeros contribuyentes ——— ———

En cuio estado Zeso este Ayuntam.to y lo firmaron dhos. d.es con el dho. sindico, de que Damos fee =

Dn. Miguel Muñoz Ortega — Dn. Fran.co Sanchez Amaya

Dn. Joseph Serrano de Larrea

Dn. Juan Orpino Muñoz — Dn. Pedro Orpino Muñoz — Dn. Fran.co de los Cobos

Dn. Pedro Palao del Pino

Antonio

Joseph Yague Ycuñez — Dn. Joseph Aroxen Bellod